

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MARIA EDILMA PAREJA HURTADO
DEMANDADO:	MINISTERIO DE JUSTICIA – INPEC – USPEC
RADICADO:	05001 33 33 009 2017 00492 00
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO / PREVIO ALEGATOS

Continuando con el trámite regular del proceso, se ordena incorporar dentro de las presentes diligencias y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta a los siguientes exhortos:

- Director Cárcel Bellavista: Fls. 34-35
- Procurador Delegado: Fls. 38-48
- Defensor Público: Carpeta del 13/08/2020
- Personero de Medellín: Fls. 48-49
- Procurador Regional: Fls. 50
- Prueba trasladada del proceso con radicado 05001333300920170049400 (fl. 198)
- Traslado de testimonios radicado 05001333303120180033900 (Fl. 33)
- Inder: Carpeta del 20/08/2020

En tal sentido, se insta a la Secretaría del Despacho para que remita al correo electrónico de los apoderados judiciales, las respuestas recibidas, con fines de garantizar principios de publicidad y contradicción de la prueba.

Ejecutoriada la presente providencia, mediante auto córrase traslado para presentar alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez HA

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, 04/05/2021. Fijado a las 8 a.m. #024</p> <p>_____</p> <p>Secretario</p>

JMM